



Almería 1 de septiembre de 2015.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

TEMPORADA 2015-16

A TODOS LOS CLUBES, ESCUELAS Y SALAS DE ARMAS

Estimados compañeros.

Sirva el presente para informales que con motivo del inicio de la próxima temporada 2015/2016, os envío los criterios sobre las que se van a convocar las próximas concentraciones. El número de los tiradores que se convocaran a estas concentraciones será determinado por la Dirección Técnica de la Federación Andaluza de Esgrima (FAE). El 70% de los deportistas convocados serán por derecho propio y el 30% a designación propia del Director Técnico.

Los técnicos que desarrollarán y dirigirán las concentraciones serán Maestros de primer nivel de las armas que sean convocadas. Siendo estos designados por la Dirección Técnica de esta Federación.

A los deportistas que se les convoquen se les bonificará la estancia durante la concentración que será de pensión completa con las bebidas incluidas. **(El importe de la bonificación, dependerá de los presupuestos de la FAE)**

Debemos tener en cuenta que se celebrarán convocatorias cerradas exclusivamente para preparar distintos eventos o competiciones y otras que serán abiertas cuyo contenido deportivo será la mejora del entrenamiento en sus distintas perspectivas.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS TIRADORES PARA LA CONCENTRACIONES DE LA FAE.

REQUISITOS FORMALES:

- Poseer licencia federativa de la presente temporada.
- Tener menos de 33 años, o poseer una trayectoria deportiva merecedora de permanecer en tecnificación
- Estar en competición autonómica y/o nacional.

REQUISITOS DEPORTIVOS:

PRIMERO: Aquellos establecidos en normas de rango superior como son en las leyes del Deporte de ámbito nacional y en las propias de la Comunidad de Andalucía, sus decretos y reglamentos.

SEGUNDO: Tiradores que hayan sido convocados para pruebas internacionales por la Real Federación Española de Esgrima.

TERCERO: Tiradores que se encuentren entre los 20 mejores clasificados del Ranking Nacional Absoluto o entre los 8 clasificados del ranking M-20, M-17 y M-15.

CUARTO: Tiradores que hayan obtenido medalla en el Campeonato de España de ABS, M-20, M-17 y M-15.

QUINTO: Tiradores que hayan obtenido medalla en el Campeonato de Andalucía individual en categoría absoluta, M-20, M-17 y M-15.

SEXTO: Orden de clasificación del Ranking Andaluz Absoluto, M-20, M-17 y M-15.

SEPTIMO: Aquellos tiradores que no encontrándose en ninguna de estas circunstancias arriba indicadas se consideren por propuesta de los entrenadores con el Director Técnico o bien por la propia Dirección Técnica, sean merecedores de pertenecer a tecnificación.

Esperamos que con dichos criterios potenciemos tanto cualitativamente como cuantitativamente nuestros deportistas y con ellos nuestros objetivos deportivos en los Clubes y en la FAE.

Os saluda atentamente el Director Técnico.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA
CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE
Director Técnico Federación Andaluza



EL DIRECTOR TÉCNICO.

